

Reflexión teórica-práctica institucional: mujer y prisión

Reflexão teórico-prática institucional: mulheres e prisão

DOI:10.34117/bjdv8n5-225

Recebimento dos originais: 21/03/2022

Aceitação para publicação: 29/04/2022

Carlos Andrés Holguín Cedeño

Magister en Comunicación Mención en Comunicación Digital en la Universidad
Técnica Luis Vargas Torres Esmeraldas, Ecuador

Institución: Universidad Técnica Luis Vargas Torres Esmeraldas, Ecuador

Correo electrónico: carlos.holguin@utelvt.edu.ec

Mónica Maribel Castillo Toledo

Master Universitario en Intervención Social en las Sociedades del Conocimiento en la
Universidad Técnica Luis Vargas Torres Esmeraldas, Ecuador

Institución: Universidad Técnica Luis Vargas Torres Esmeraldas, Ecuador

Correo electrónico: monica.castillo.toledo@utelvt.edu.ec

Amalia Paula Angulo-Caicedo

Magister en Desarrollo Humano y Comunitario, Licenciada en Trabajo Social en la
Universidad Técnica Luis Vargas Torres Esmeraldas, Ecuador

Institución: Universidad Técnica Luis Vargas Torres Esmeraldas, Ecuador

Correo electrónico: amalia.angulo@utelvt.edu.ec

Mariuxi de Los Ángeles Rodríguez Enríquez

Magister en Educación Especial con Mención en Educación de las Personas con
Discapacidad Visual en la Universidad Técnica Luis Vargas Torres Esmeraldas,
Ecuador

Institución: Universidad Técnica Luis Vargas Torres Esmeraldas, Ecuador

Correo electrónico: mariuxi.rodriguez.enriquez@utelvt.edu.ec

RESUMEN

Este artículo analiza la situación del Centro de Rehabilitación Social Femenino de la provincia de Esmeraldas-Ecuador, personas privadas de libertad, presas de mentalidad bajo un régimen institucionalizado donde se pone de manifiesto el contexto de la interna tras a ver vivido muchos años en un centro penitenciario, reflexiones hacia una verdadera práctica de intervención destinada a mejorar la situación de salud y social de estas mujeres que por las pocas oportunidades que le brinda la sociedad tienden a delinquir para sobrevivir y satisfacer sus necesidades y las de su familia, siendo procesadas por el delito cometido; la propuesta es leer y analizar las precarias condiciones de vida especialmente en las salud y que tras las rejas nos permitirán conocer la realidad de estos centros en donde la “deshumanización” podrá contraponerse con el verdadero sentido de la rehabilitación pudiendo resultando una agonía para soportar horas muertas en prisión, además de que las féminas por su condición debe ser tratadas y tener una adecuada rehabilitación integral desde la perspectiva de género, la presente investigación determinó que al comprobar la hipótesis la intervención de la estudiantes no es de mucha ayuda ya que al estar institucionalizadas no se permite que se realice un trabajo verdaderamente

social para mejorar las horas muertas en prisión, solo se permite que el trabajo se lo realice “fuera” pero en este sentido no hay que hacer ya que la mayor población carcelaria es colombiana sumariadas por tráfico de estupefacientes, se utilizó como instrumento una encuesta .

Palabras clave: mujeres, intervención, institucionalización, prisión, rehabilitación.

RESUMO

Este artigo analisa a situação do Centro de Reabilitação Social Femenino de la provincia de Esmeraldas-Ecuador, pessoas privadas de liberdade, prisioneiras de mentalidade sob um regime institucionalizado onde o contexto do recluso é revelado depois de ter vivido durante muitos anos num centro penitenciário, reflexões no sentido de uma prática real de intervenção destinada a melhorar a saúde e a situação social destas mulheres que, devido às poucas oportunidades que a sociedade lhes oferece, tendem a cometer crimes para sobreviver e satisfazer as suas necessidades e as das suas famílias, sendo processadas pelo crime que cometeram; a proposta é ler e analisar as condições de vida precárias, especialmente na saúde e atrás das grades, o que nos permitirá conhecer a realidade destes centros onde a "desumanização" pode ser oposta ao verdadeiro significado da reabilitação, que pode resultar em agonia para suportar horas mortas na prisão, para além do facto de que as mulheres, devido à sua condição, devem ser tratadas e ter uma reabilitação integral adequada do ponto de vista do género, A presente investigação determinou que ao verificar a hipótese a intervenção dos estudantes não é de grande ajuda uma vez que ao ser institucionalizada não é permitido que um trabalho verdadeiramente social seja realizado para melhorar as horas mortas na prisão, só é permitido que o trabalho seja realizado "fora" mas neste sentido não é necessário fazê-lo uma vez que a maior população prisional é colombiana, sumariada pelo tráfico de narcóticos, foi utilizado um inquérito como instrumento.

Palavras-chave: mulheres, intervenção, institucionalização, prisão, reabilitação.

1 INTRODUCCIÓN

Este artículo proyecta realizar un estudio sobre la situación actual que enfrenta el centro de rehabilitación social femenino de la Ciudad de Esmeraldas respondiéndonos a las interrogantes ¿cuál es la situación y las condiciones de vida que prevalece en las internas?, por ser una investigación acción se dará más énfasis al enfoque de género en la cárcel de mujeres. En este estudio será de tipo descriptivo considerando que la presente investigación está basada en analizar la reclusión de las mujeres que son criminalizadas por el hecho de haber cometido el delito de estupefacientes, al contrario debemos tener en cuenta que son seres humanos que estando en situación de vulnerabilidad por la situación económica y social en los actuales momentos merecen ser tratadas como mujeres que la hace merecedora de garbos y que por su género la hace empoderarse de un bagaje de características socialmente culturales.

Este estudio tiene un impacto positivo y benéfico para el Centro Rehabilitación social Femenino de la Ciudad de Esmeraldas, hasta la actualidad no se han realizados investigaciones de orden social y científicas sobre este tema en el centro antes mencionado, pero se debemos considerar que los estudios a nivel nacional han sido un referente para llevar a cabo esta investigación. En este artículo se adopta una metodología cualitativa tomando como herramienta fundamental una revisión bibliográfica sobre el tema de diferentes fuentes bibliográficas sobre autores que han trabajado sobre esta problemática social. Este estudio se relacionan con varias conjeturas y se vincula con el tema planteado, en este sentido las siguientes teorías se consideran adecuadas para fundamentar y sustentar esta línea de investigación sobre este particular Angela Deivis enfoca el término abolición del sistema carcelario como una manera de mejorar las relaciones entre las internas, policías y el mismo gobierno, del mismo modo Michael Foucault analiza la institucionalización desde la perspectiva poder y dominio ejercida en prisión y como de manera negativa las horas muertas se convierten pierden el sentido de rehabilitación.

2 PRISIÓN Y MUJERES

En palabras de Judith Herman: “Un único acontecimiento traumático puede ocurrir en casi cualquier lugar; sin embargo, el trauma prolongado y repetido solo pasa en circunstancias de cautividad (...). El trauma repetido solo sucede cuando la víctima está prisionera, es incapaz de escapar y está bajo el control del perpetrador. Evidentemente, dichas condiciones existen en las cárceles (...)” (Dechiara, Furlani, & Gutiérrez, 2012) A pesar que en Europa específicamente en España la población de mujeres encarceladas por el delito de drogas es mayor en consideración con la población masculina (Almeda Samaranch, Dino, & Navarro, 2012).

Un estudio de Beatriz Kalinzky (2004) (Angarita, 2008) determinó que en América Latina el delito de criminalización por drogas en las mujeres está tomando más auge en relación a otros delitos y Ecuador se sitúa en la sexta posición (Angarita, 2008) tomando un estudio de Vega Uquillas 1982:107. Es decir, en los ochentas, los delitos de estupefacientes ya constituían la principal causa de criminalización femenina en el Ecuador, mientras que los delitos contra la propiedad todavía eran la principal causa delictiva en el país. A raíz de ello la población penitenciaria femenina experimentó un rápido crecimiento, si en 1973 las mujeres representaban el 4% de la población reclusa en el país, en 1985 su proporción se duplicó, llegando al 8% (porcentaje que ha tendido a

subir). Si en 1960 se hablaba de 32 internas en la Cárcel “Velasco Ibarra” (Maldonado, 1960), ya para 1980 la población de mujeres recluidas en el país llegaba a aproximadamente 296 internas (Vega Uquillas et al. 19821983: 197) mientras que el año 2005 la población de mujeres recluidas ascendió a 1.250 (DNRS, 2005). Durante el tiempo que hicimos el trabajo etnográfico en la cárcel de mujeres de Quito (CRSFQ26) fuimos testigos del rápido crecimiento de la población de internas y sobre todo de los estragos que ello Centro de Rehabilitación Femenino de Quito (*Pontón & Torres, 2007*).

En relación a la ciudad de Esmeraldas la población colombiana es la que prevalece actualmente. Estos datos también permiten establecer comparaciones con otros países, especialmente de América Latina, lo cual puede resultar interesante para identificar tendencias a nivel regional y lo que estas significan. El caso de las mujeres detenidas por narcotráfico es un buen ejemplo. Las cifras confirman que, en Colombia, como en toda la región, las mujeres están detenidas de forma desproporcionada por delitos relacionados con el tráfico de drogas; es el delito por el que hay mayor número de detenidas y su porcentaje frente al total de la población femenina es mucho mayor que el de su contraparte masculina (Iturralde, 2015).

Según los datos disponibles, en la mayor parte de los casos, su ingreso en prisión se produce con delitos relacionados con el tráfico de drogas prohibidas y son detenidas en el momento de llegar a la frontera, sobre todo en aeropuertos. Por lo tanto, no se trata de delitos cometidos por inmigrantes residentes en el país. En 1997, el 30% de las mujeres en prisión por delitos contra la salud pública eran no nacionales”, un 36% de las mismas proceda del denominado ‘triángulo de la coca’ (Colombia, Ecuador y Perú), y un 10% de Marruecos, generalmente acusadas de traficar con hachs. En conjunto, el 68,3 % de las reclusas ‘no nacionales’ proceda de pases del Sur (*Miranda y Barberet, 1998*). Estas mujeres llegan generalmente a la frontera ‘como mulas o camellos, es decir, distribuidoras internacionales de drogas en último escalón, en su menor cuantía’ (Jescés & Teresa, 2015).

Durante el Gobierno del Ex Presidente Rafael Correa se tomó política de Estado mejorar las condiciones del Sistema Penitenciario del País declarándolo en emergencia lo que derivó en la construcción de más cárceles y la aplicación de un nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria (Almeida, 2017). En este sentido en la Ciudad de Esmeraldas toda ha sido una falacia porque al realizar la intervención en el Centro de Rehabilitación Social Femenino de Esmeraldas no se ha hecho nada al respecto en cuanto a este “Modelo” vemos mujeres con enfermedades crónicas sin atención médica, niño que están siendo

institucionalizados dentro de estos centros, mujeres con problemas psicológicas que están llegados a la demencia por estados de depresión en los que se encuentran sin que un especialista en el área las atiendan y las mediquen, desmotivación por asistir a los talleres en las áreas de emprendimientos, y sobre todo a terminar sus estudios por las facilidades que el Ministerio de Educación les ofrece.

Completando este panorama, hay una circunstancia fundamental que tiñe especialmente el ingreso de cualquier mujer en la prisión, pues si para un hombre, su encarcelamiento tiene consecuencias graves en el ámbito familiar, cuando se trata de una mujer, madre de familia, este hecho es vivido por ellas como un auténtico cataclismo. La mujer, a su ingreso, en su bagaje personal trae consigo la culpabilidad, la angustia e incertidumbre por la responsabilidad familiar en el exterior: hijos, padres o personas dependientes e incapacitadas; la pérdida de la vivienda, o la inseguridad hacia el mantenimiento de la estabilidad marital, etc. La impotencia ante la previsión de consecuencias irreversibles en la red familiar por su encarcelamiento; sobre todo les pesa su ausencia en las enfermedades, o ante la adolescencia de los hijos, que pueden verse encaminados a la drogodependencia, o a engrosar pandillas o redes delictivas (Yagüe Olmos, 2007).

¿Podemos hablar de una verdadera rehabilitación social para las personas privadas de libertad cuando apreciamos que son madres que han dejado una pareja, hijos adolescentes, niños y niñas menores de edad a cargo de terceras personas o en otros casos el padre también está privado de libertad y en tal sentido la familia “afuera” está desintegrada? En este sentido esta investigación apunta a averiguar cómo viven las internas en este encierro, qué estrategias de género se han implementado para ellas para identificar su propia identidad fracturada (Maliza & Elena, 2011). En materia de gestión el problema de las cárceles es la inadecuada distribución de las asignaciones presupuestarias. Este hecho niega el viejo discurso de la burocracia penitenciaria que sostiene reiteradamente que la crisis del sistema de cárceles se debe a la escasez de recursos (Maliza & Elena, 2011). Para llegar, entonces, a una adecuada prevención de la delincuencia femenina es necesario considerar varios factores desde una perspectiva de género:

- 1) La promoción de la seguridad física y de un desarrollo saludable, con el objeto de disminuir la pobreza, la violencia, la deficiente atención a la salud y el abuso de sustancias.

- 2) La validación de los afectos y del respeto, y la promoción de un ambiente emocional saludable a fin de evitar la trasgresión forzada.
- 3) El desarrollo de modelos de rol femeninos que sean diversos, a fin de evitar mensajes racistas y sexistas.
- 4) El respeto a la libertad sexual y a la salud reproductiva de las mujeres, para evitar el abuso sexual, la explotación y las imágenes y valoración femeninas basados en la “reputación” y el control del cuerpo.
- 5) El establecimiento del ejercicio pleno del derecho a la igualdad en el trabajo, a un nivel de vida adecuado, a la seguridad social salud, vivienda, educación y cultura a fin de evitar la exclusión (*Romero Mendoza, 2003*). El Estado debe tomar como una política social en el Plan Toda una Vida el enfoque de género como un mecanismo de control social frente a problemáticas como la criminalización, delincuencia, enfermedades, injusticias, etc.

3 LA INSTITUCIONALIZACIÓN PRISIÓN-MUJER

Sin embargo, las relaciones institucionalizadas en los Centros de Rehabilitación Social van en detrimento del desarrollo de la autonomía de las personas internas. En este sentido, mujeres privadas de libertad destacan la infantilización que sufren cotidianamente, la profunda dependencia de autoridades tutelares presentes en el Centro de Rehabilitación Social Femenino de Quito y de las instituciones de acogida de sus hijos e hijas, el silencio institucional ante muchas de sus reclamaciones orales y escritas, y la tenaz incertidumbre que significa la reclusión pendiente de abogados y comités de decisión de su situación, ubicados muy lejos de su sitio de prisión. Es así que la toma de decisiones relacionadas con asuntos de vital importancia para ellas (*Frente, 2012*).

La prisión a la mujer la institucionaliza el término de ejemplificado lo relacionamos en la película “sueños de libertad” acostumbrarse a las paredes que primero se odian y luego solo toca acostumbrarse, si pasas mucho tiempo te vuelve dependientes de ellas, las personas son educadas e importantes, pero afuera no son nadie eso es estar institucionalizado. ¿Entonces qué pasa con la verdadera rehabilitación? será que los modelos de intervención no están funcionando acorde a las necesidades de las mujeres encarceladas.

Citando a (*Pontón 2017*) Al estar separadas de su entorno habitual y de su pasado, las mujeres presas se relacionan de acuerdo al pabellón donde las ubican y a las actividades que realizan; ellas crean amistades y vínculos de acuerdo a si son ecuatorianas o extranjeras, antiguas o nuevas, jóvenes o mayores, en fin, según sus afinidades. Esto

significa que las relaciones entre las internas están determinadas por condiciones de clase, raza, nacionalidad, nivel de instrucción, orientación sexual, etc.; lo cual también sucede en el resto de la sociedad, con la variante de que la cárcel es un espacio sumamente reducido donde las circunstancias se magnifican (*Pontón & Torres, 2007*).

Respecto a la variante orientación sexual considero que el hecho de estar institucionalizadas las mujeres es tentado por lesbianas experimentadas para satisfacer sus necesidades básicas. Esta redefinición de la sexualidad tiene que ser disimulada por ellas para no ser más estigmatizadas. La mujer, dada su sensibilidad y necesidades afectivas, se ve frecuentemente involucrada en relaciones de afecto con sus compañeras de celda. En este sentido, hago reticencia al criterio de Neuman plantea que “es muy natural que, privadas de contactos con los hombres, pronto desplacen esas relaciones a la esfera sexual (*Patricia & Echeverría, 2016*). Enigmáticamente la sobrevivencia en la cárcel es complicada y el tiempo diario se torna en una rutina que cambia a lo largo del año y que responde a la idiosincrasia de la institución.

Citando Haney, 2002 definió el término institucionalización referido a la prisión se usa para describir el proceso por el cual las personas encarceladas son moldeados y transformados por el ambiente institucional en el que viven. Este mismo autor manifiesta que los presos viven adaptaciones psicológicas que determinan su institucionalización dentro de los centros de rehabilitación, tales ajustes son:

- ***Dependencia de la estructura institucional y sus contingencias.*** Entre otras cosas, las instituciones penitenciarias requieren que los presos renuncien a la libertad y a la autonomía para llevar a cabo sus propias elecciones y decisiones. Este proceso de ajuste resulta doloroso para la mayoría de ellos.
- ***Hipervigilancia y desconfianza.*** Debido a que las prisiones son lugares donde no hay salida o escapatoria, los presos aprenden rápidamente está en estado de alerta e hiper vigilante hacia las señales de amenaza o riesgos personales.
- ***Emociones fuera de control, alienación y distancia psicológica.*** Formarse una correcta imagen externa requiere de respuestas emocionales cuidadosamente medidas. De este modo los presos luchan por controlar y superar sus reacciones emocionales internas hacia los eventos que les rodean.
- ***Retirada social y retraimiento.*** Algunos presos aprenden a encontrarse a salvo siendo invisibles socialmente, pasando desapercibidos del resto. Esta retirada y retraimiento autoimpuestos podrían significar que se rechazan a ellos mismos.

- ***Incorporación de las normas de la cultura carcelaria.*** Además de las normas formales de la institución, existen también normas y reglas informales no escritas, pero esenciales en la cultura y código de los presos. Esto significa para algunos presos defender las conductas violentas y comportamientos que confrontan con las normas impuestas por la prisión.
- ***Pérdida de autoestima y valor personal.*** Los presos pierden muchos de sus derechos básicos privados, y pierden el control sobre aspectos cotidianos de su existencia que muchos ciudadanos tienen garantizados.
- ***Reacciones de estrés postraumático debido al sufrimiento que supone encarcelamiento.*** El encarcelamiento supone para algunos presos una forma de estrés traumático lo suficientemente severo como para producirles estrés postraumático una vez están libres. En función de las investigaciones sobre perspectiva temporal con presos. (Iturralde, 2015). Citando al autor (Galtung, 1990) quien se etiqueta el término violencia cultural mientras que (Bourdieu 2000) nos plantea la terminología violencias simbólicas estudiando comportamiento de las reclusas llegan a enfatizar que ellas sufren los efectos de la institucionalización, de la violencia estructural y los trastornos psicológicos que supone una pena privativa de libertad. Estas mujeres salen de la cárcel con el estigma de presas lo que dificulta aún más su reintegración social teniendo en cuenta los estereotipos, prejuicio y discriminación (Jiménez Bautista & Aguilar, 2013).

4 METODOLOGÍA DE UNA INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL EN PRISIÓN

Tomado de la Revista Española de Investigación Criminología, art.4 número 5 Definiríamos nuestro modelo de intervención como un proceso a largo plazo de logros consolidables, desde un cierto grado de dependencia a la plena autonomía personal (autosuficiencia). Se trata de una combinación de programas de formación, de intervención personal y de servicios sociales que permitan a estas mujeres una mejora en sus capacidades personales, y les ayuden a ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía. La perspectiva de género, está siempre presente, como marco de actuación (Yagüe Olmos, 2007). Haciendo una comparación en cuanto a la intervención de los profesionales tenemos un factor edad de los profesionales sea este varón o mujer que laboran en dichos centros son más oficinistas e instrumentales por tantos años de experiencia en el trabajo; sin embargo, las intervenciones que realizan las estudiantes de Trabajo Social son más efectivas y proactivas con actitudes de favorecer algún cambio en

las internas. Por esta razón son conscientes de desarrollar sus prácticas profesionales mirando las necesidades concretas de las mujeres recluidas.

Por consiguiente, existe un sector de los profesionales penitenciarios que son conscientes de la necesidad de un cambio significativo en la intervención con la población reclusa femenina. “Además de trabajadora social soy mujer y madre, por lo que esta perspectiva me influye en mi intervención con las mujeres. No creo que pierda perspectiva profesional, sino que más bien enriquece mi trabajo”, “Como psicóloga, tanto el comportamiento como las necesidades de las reclusas son distintas, por lo que sería absurdo tratar igual que a los hombres, ahora bien, otra cosa es el tiempo disponible para la intervención con ellas. Reconozco que es poco” Por lo que se impone una cierta “discriminación positiva” que sirva al menos para ir mitigando las diferencias existentes en la intervención entre los hombres y las mujeres (Martínez, Mateo, Servós, & Sarto, n.d.).

La construcción de práctica, en este sentido, está vinculado al planteo que realiza Alliaud y Antelo (2011), al establecerse como un puente entre la institución formativa y las instituciones escolares, siendo en los contextos de actuación donde los alumnos empiezan a transitar nuevos roles y desempeños, del mismo modo que emergen demandas y desafíos que provienen en confrontación con elementos que se van adquiriendo en la formación (Hidalgo & Alanís, 2016). Haciendo referencia los autores señalados considero que la intervención de los estudiantes en el contexto de las practicas comunitarias e institucionales juega un papel preponderante donde se conjuga la teoría con la práctica y es por esta razón una de los objetivos que deben apostar las instituciones que en su ofertan académica es vincular las áreas de ciencias de la vida al servicio de la gente. De este modo se hace un vínculo en el ámbito de la investigación por la convergencia en el campo social. Es por todas estas razones también que el trabajo con las internas se lo vea como un proyecto de vida en donde el mejor recurso para lograr una readaptación será no imponerle aquello que no desea y que tiene derecho a rechazar y, sobre todo, para ayudarle a que pueda ordenar su vida y sus decisiones en materia de salud según sus criterios morales. (*Bellever Capella, 2006*). En el caso de la experiencia vivida la formación integral de los estudiantes de forma sistemática, epistemología y metodológica se le proporciona conocimientos relacionados al contexto social.

(Del Pozo, 2012) plantea programas específicamente el Programa de Igualdad entre hombres y mujeres en el medio penitenciario, contempla 122 acciones encuadradas en estos cuatro puntos: 1. Nivel organizativo; 2. Observatorio Permanente para la

erradicación de factores de discriminación basados en el género; 3. Atención integral a las necesidades de las mujeres encarceladas y excarceladas; 4 Planes para favorecer la erradicación de la violencia de género y paliar sus consecuencias. Dentro del último punto se han desarrollado dos grupos de programas, hacia mujeres donde se intenta disminuir la vulnerabilidad de las mujeres reclusas a sufrir situaciones de violencia y/o dependencia; y atender a las mujeres con un historial de violencia de género; y otro programa hacia hombres agresores condenados por delitos de distintos tipos de violencia (Jiménez, 2012b). Existen otros programas con mayor proyección socioeducativa con grupos de personas discapacitadas o con personas extranjeras, también contextos especialmente socioeducativos como pueden ser los módulos de respeto, las unidades terapéuticas o las unidades dependientes de madres (Hernández & Soto, 2009).

Se pueden citar una serie de tratamientos especialmente adecuados para las mujeres, intervención en internas madres: los objetivos son guiar la educación de sus hijos para evitar el ciclo de la violencia en la segunda generación, transmitir modelos de comportamiento, evitar la prisionización, evitar la utilización de los niños para conseguir privilegios, potenciar los contactos con el padre. El fin de estos programas es evitar la prisionización del menor ya que la estancia en prisión facilita la adquisición de usos y hábitos carcelarios (*Titular, Penal, Valencia, General, & Penal, 2006*).

5 METODOLOGÍA

El desarrollo de la investigación se la realizó en el marco del paradigma cualitativo para explicar y comprender la situación de las internas en el Centro de Rehabilitación de Esmeraldas, contándose además con el apoyo del paradigma cuantitativo con enfoque analítico de los resultados obtenidos. Un importante instrumento pues, el análisis documental es una forma de investigación técnica, un conjunto de operaciones intelectuales, que buscan describir y representar los documentos de forma unificada sistemática para facilitar su recuperación. Comprende el procesamiento analítico-sintético que, a su vez, incluye la descripción bibliográfica y general de la fuente, la clasificación, indización, anotación, extracción, traducción y la confección de reseñas. (Dulzaides, 2004), en sentido general han permitido llevar a cabo un exhaustivo análisis de la situación que viven las internas de diferentes países al ser procesadas por el delito de tráfico de drogas.

Para lograr complementar adecuadamente los objetivos planteados en el presente estudio, la revisión bibliográfica-documental no fue suficiente, para lograr un estudio

actualizado sobre el tema. En base a ello se dedujo utilizar la investigación de campo esta fue utilizada para entender y encontrar una solución a un problema de cualquier índole, en un contexto específico. Como su nombre lo indica, se trata de trabajar en el sitio escogido para la búsqueda y recolección de datos que permitan resolver la problemática (Taylor, 1987). El empleo del método descriptivo de este tipo de estudio, ha posibilitado describir los elementos caracterizadores de la situación de las internas Esmeraldas, la incidencia, y el impacto que tiene esta problemática, permitiendo obtener una idea general del porque las mujeres delinquen. La utilización explicativa de este aspecto, ha facilitado determinar el tipo de delito, las nacionalidades de las internas, años de condenas, enfermedades padecidas, con que familiares cuentan al permanecer encarceladas. También permitió obtención de información importante para comprender cuan necesaria es la intervención de las estudiantes de la Carrera de Trabajo Social como un aporte que hace la Universidad a este proceso de vinculación con este grupo en situación de vulnerabilidad. La muestra fue de 60 internas del Centro de Rehabilitación de la ciudad de Esmeraldas.

La encuesta como técnica de investigación y el cuestionario como instrumento, fueron aplicados a la muestra, como técnicas se usó las encuestas, el análisis documental, y el cuestionario; las herramientas utilizadas para el análisis de datos estuvieron enfocadas en la correlación de variables, estadísticas descriptivas y el histograma para el estudio de las variables.

5.1 ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Tabla 1: Fiabilidad de pregunta.

Resumen del proceso de casos			
		N	%
<i>Casos</i>	<i>Válido</i>	59	98,33
	<i>Excluido</i>	1	1,67
	<i>Total</i>	60	100,00

Estadísticas de fiabilidad	
<i>Alfa de Cronbach</i>	<i>N de elementos</i>
,09	3

Se determinó que el índice de fiabilidad de Alfa de Cronbach fue del 0,9 trabajando con las variables que se considera aceptable y que se relacionan con la sobrepoblación habitacional, nacionalidad y familia.

Tabla 2. Distribución de frecuencia.

nacionalidad					
Etiqueta de Valor	Valor	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
ecuatoriana	1	35	58,33	58,33	58,33
colombiana	2	24	40,00	40,00	98,33
boliviana	3	1	1,67	1,67	100,00
<i>Total</i>		60	100,0	100,0	

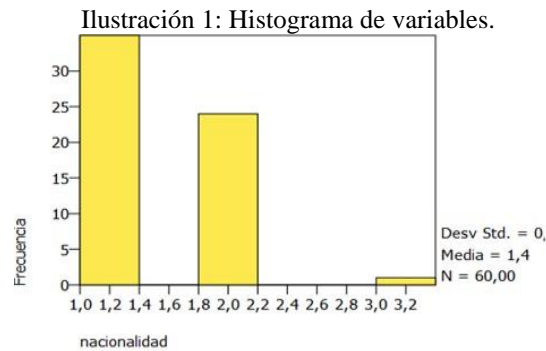
nacionalidad		
<i>N</i>	<i>Válido</i>	60
	<i>Perdidos</i>	0
<i>Media</i>		1,43
<i>Desv Std</i>		,53
<i>Mínimo</i>		1,00
<i>Máximo</i>		3,00

La presente muestra la distribución de frecuencia en relación a la variable nacionalidad sobre una media del 1,43%, una desviación estándar 0,53% de la muestra a trabajar.

Tabla 3: Chic cuadrado.

Pruebas Chi-cuadrado.			
Estadístico	Valor	df	Sig. Asint. (2-colas)
Chi-cuadrado de Pearson	,73	2	,695
Razón de Semejanza	1,09	2	,580
Asociación Lineal-by-Lineal	,67	1	,412
N de casos válidos	60		

La intervención de Practicantes de Trabajo Social en los centros de Rehabilitación Social Femenino no mejora la situación social y de salud de las internas. Para comprobar la hipótesis descarte la hipótesis alternativa y acepto la hipótesis nula.



Análisis: Podemos notar que la frecuencia de la variable nacionalidad es de 1,4 con la media, una moda de 60,00 y una desviación estándar de 0.

5.2 RELACIÓN DE VARIABLES

1. En base a la encuesta y cómo podemos observar en la gráfica la intervención de las estudiantes en los Centros de Rehabilitación Femenino estará enfocada la población ecuatoriana reflejado con el 58,33%, mientras que un mínimo porcentaje le sigue la población colombiana con un 40%. El CRSFE la sobrepoblación habitacional de las ecuatorianas es del 94,24%, mientras que la población colombiana es del 91,67% este hacinamiento es de hasta 33 o más internas por pabellón.

2. La enfermedad mayor incidencia esta la hipertensión arterial en un 12,50%, discapacidad física y problemas renales en la población colombiana, mientras que también la hipertensión representa el 8,5% de las internas ecuatorianas.

3. El delito de tráfico de drogas está representado en una mayor incidencia del 91,67% de la población colombiana y 61,75% encontramos a las ecuatorianas en menos representación.

6 CONCLUSIONES

El presente trabajo que hemos llevado a cabo nos ha permitido poner de relieve la existencia, y necesidad de respuesta de una verdadera intervención de los diferentes profesionales como trabajadores sociales, psicólogos, médicos que trabajan con la población reclusa femenina.

Se constata la existencia de un amplio sector de estos técnicos que todavía se mueven en parámetros de intervención tradicionales, tal es el caso que las estudiantes se tiene que acoplar a los modelos de intervención tradicionales de la tutora institucional, en el sentido de que las internas al estar institucionalizadas no puedes recibir ningún tipo de ayuda o tratamiento para mejorar su condición, es el caso que si una interna presenta

problemas de salud tiene que esperar a que el médico llegue casa semana a curar su dolencia, no se busca ayuda para las internas colombianas tengan acercamiento con su vínculo familiar ; además no se permite autogestiones para mejorar sus condiciones de vida sino que tiene que sobrevivir con lo que el Estado ofrece.

De ahí que la praxis no se hace significativas en ellas pese a que conocen las herramientas y técnicas para realizar este proceso de intervención es por todo esto que se necesita la formulación de nuevas estrategias e iniciativas por parte de las autoridades penitenciarias para sobrevivir a estas horas muertas en prisión, las cuales permiten incluir aquellos procedimientos que promuevan de modo efectivo la igualdad de derechos y de oportunidades sociales en las mujeres encarceladas en la Ciudad de Esmeraldas.

En definitiva, para hablar de una verdadera rehabilitación la praxis profesional deberá entenderse como un reto desde los ámbitos de la praxis social, en las diferentes intervenciones técnicas en los establecimientos penitenciarios. Entonces para entender mejor una verdadera intervención se deberá promover la seguridad física y el desarrollo de la salud con el objeto de disminuir la pobreza, la violencia y la deficiente atención en la salud, además de promover un ambiente emocional saludable, desarrollando además modelos de roles femeninos diversos a fin de evitar mensajes sexistas, haciendo énfasis en el ejercicio pleno de sus derechos de igualdad en el trabajo, la educación y un nivel adecuado a la seguridad social a fin de evitar la exclusión.

REFERENCIAS

Hernández, C. F., & Soto, M. Q. (2009). La Teoría Queer: la de-construcción de las sexualidades periféricas. *Sociológica*, (69), 43–60.

<https://doi.org/10.7179/PSRI>

Jiménez Bautista, F., & Aguilar, F. J. (2013). Foucault, cárcel y mujer: el conflicto de la reincidencia.

Bellever Capella, V. (2006). Ética, Salud Y Atención Sanitaria En Las Prisiones. *Rev Esp Sanid Penit*, 9, 7–9. Retrieved from <http://scielo.isciii.es/pdf/sanipe/v9n1/editorial1.pdf>

Jímenez, E. (2014). Mujeres, narco y violencia: resultados de una guerra fallida. *Región y Sociedad*, 4(33), 101–128.

Hidalgo, B., & Alanís, M. A. (2016). La Facultad de Humanidades en la cárcel: formación docente, investigación y extensión, 446– 452.

Jesøes, M., & Teresa, M. (2015). Mujeres no nacionales en prisi — n Resumen Texto, (c), 1–24.

Azaola, E. (1995). Prisiones para mujeres: un enfoque de género.

Revista de Estudios de Género. La Ventana, 2, 35–52. Retrieved from [http://www.revistascientificas.udg.mx/index.php/LV/article/viewFile/2](http://www.revistascientificas.udg.mx/index.php/LV/article/viewFile/2668/2423)

668/2423

Costa, E., Por, R., De, T., Author, D., Campos, C. P., La, A., ... De, T. (2011). Delito Y Sobrevivencia: Las Mujeres Que Ingresan. *Source: Anuario de Estudios Centroamericanos*, 37, 245–269. Retrieved from <http://www.jstor.org/stable/41306441%5Cnhttp://about.jstor.org/terms>

Patricia, M., & Echeverría, D. (2016). *Prison , Gender and Sexuality Prisión , género y sexualidad*.

Martínez, J. G., Mateo, A. E., Servós, C. M., & Sarto, S. B. PRISÓN, INTERVENCION SCIOIAL Y MUJER.

Romero Mendoza, M. (2003). ¿por qué delinquen las mujeres? Parte II. Vertientes analíticas desde una perspectiva de género. *Salud Mental*, 26(1), 32–41.

Iturralde, M. (2015). Público Una perspectiva general sobre mujeres y prisiones, (35).

Naredo Molero, M. (2004). ¿Qué nos enseñan las reclusas? La criminalización de la pobreza desde la situación de reclusas extranjeras y gitanas. *Humanismo y Trabajo Social*, (3), 67–94.

Frente, C. M. De. (2012). Situación de las mujeres privadas de libertad 2012 Personas y grupos de atención prioritaria.

Titular, P., Penal, D. D., Valencia, U. De, General, R., & Penal, D. D. (2006). Vicenta Cervelló Donderis Vicenta Cervelló Donderis Profesora Titular de Derecho Penal Universitat de València.

Salazar, T. (2008). Delincuencia femenina por drogas: Una aproximación a su realidad educativa. *Edugere*, 12(42), 603–614. Retrieved from <http://www.scielo.org.ve/pdf/edu/v12n42/art21.pdf>

Pontón, J., & Torres, A. (2007). Cárceles del Ecuador: los efectos de la criminalización por drogas. *Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, (1), 55–73.

Angarita, A. (2008). Drogas, cárcel y género en Ecuador: la experiencia de mujeres " mulas "; Retrieved from

<https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=ETo1krBuNfkC&oi=fnd&pg=PA103&dq=la+drogadiccion+en+el+Ecuador&ots=5qEllyEQEI&sig=LLiEYysxi1kEEfc4WyATNRV4vN4>

Dechiara, P., Furlani, L. B., & Gutiérrez, N. G. (2012). Effects of prisons captivity on persons deprived of their liberty. *Effects of Prisons Captivity on Persons Deprived of Their Liberty*, 161–190. Retrieved from <http://www.revistaepistemologi.com.ar/biblioteca/15.DECHIARA.pdf>

Yagüe Olmos, C. (2007). Mujeres en Prisión. Intervención Basada en sus Características, Necesidades y Demandas. *Revista Española de Investigación Criminológica: REIC*, 5(5), 4. Retrieved from <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2477673&info=resumen&idioma=SPA>

Almeida, L. (2017). Mujeres con pena privativa de libertad : ¿quiénes son y cómo viven en una cárcel de Ecuador? *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (21), 240–255.

Ivan, W., & Moreta, L. (2012). *UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL ANÁLISIS DE LA REHABILITACIÓN QUE RECIBEN LOS REOS EN LAS CARCELES DE GUAYAQUIL , CON LA Julio del 2012 Guayaquil Enero del 2012 Ecuador.*

Maliza, R., & Elena, R. (2011). Universidad Técnica De Ambato. *Repo.Uta.Edu.Ec*, (1), 130.

<https://doi.org/10.15517/ap.v29i119.18693>

Piedra, J. (2014). El Sistema Penitenciario Entendido Como El

Derecho a Una Digna Rehabilitación Social De Las Personas Privadas De La Libertad En El Ecuador., 174.

Boiteux, L. (2015). Mujeres y encarcelamiento por delitos de drogas, 12. Retrieved from <http://goo.gl/ptdKuF>

Almeda Samaranch, E., Dino, D. N., & Navarro, C. (2012). Mujeres, cárceles y drogas: datos y reflexiones. *Oñati Socio-Legal Series*, 2(6), 122–145. Retrieved from <https://goo.gl/FQfo2L>